



**Boletín Mensual Nº 6-7/2010
Junio-Julio 2010**

ÍNDICE

Editorial

p. 1 [Tercera Comisión Especial: Avances entre oportunidades perdidas](#)

Actores en materia de adopción

p. 3 [España, Francia, Grecia, Moldavia y Perú](#)

Noticias breves

p. 3 [Ginebra, Vietnam y Kazajstán](#)

Práctica

p. 5 [Aplicación del derecho del niño a ser consultado \(3ª parte\): consideración de la opinión del niño](#)

p. 6 [Costa de Marfil: Una misión de evaluación del sistema de adopción por el SSI/CIR seguida de resultados alentadores](#)

p. 8 [De la metáfora del arco iris a la del camino de la vida: espacios creativos para los niños adoptados que favorecen la auto expresión](#)

Enfoque interdisciplinario

p. 9 [Nuevo informe de 2010 sobre los niños en acogimiento alternativo en Europa](#)

Foro de lectores

p. 11 [Visión y metodología de trabajo de la ONG paraguaya “Enfoquenñez” con las familias de origen](#)

Próximas conferencias, seminarios y cursos

p. 12 [Estados Unidos y Reino Unido](#)

EDITORIAL

Tercera Comisión Especial: Avances entre oportunidades perdidas 

La Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado organizó la 3ª Comisión Especial en el pasado mes de junio, la cual resultó en avances evidentes, a pesar de que quede aún mucho trabajo para las futuras reuniones de la Comisión.

Había, indudablemente, grandes expectativas con respecto a la concurrencia récord, en la 3ª Comisión Especial, de más de 200 expertos de alto nivel en temas de adopción, provenientes de cerca de 85 países y 15 organizaciones no gubernamentales (véase Boletín 5/2010). Hasta cierto punto, se

cumplieron estas expectativas, pero en otras áreas, permanecieron escasas.

Riesgos y abusos

Un día dedicado a la sustracción, venta y trata de niños para la adopción brindó una oportunidad sin precedentes para tomar en cuenta las « zonas grises » de las adopciones internacionales. Fue reconfortante observar la

apertura con la cual este delicado tema fue abordado así como la resolución común para enfrentar este problema. Las conclusiones y recomendaciones que llaman la atención de los Estados con respecto a los componentes esenciales de un sistema ampliamente regulado brindan una herramienta de cabildeo muy útil que convoca las reformas necesarias. La creación de un grupo de trabajo informal para el examen de modos prácticos para combatir los abusos también es un paso en la dirección correcta, a pesar de que la cuestión de los recursos adecuados para la creación y para garantizar la viabilidad de este tipo de grupo de trabajo permanece pendiente.

La Guía de Buenas Prácticas relativa a los Organismos Acreditados

Con la ayuda de 46 Estados, que contestaron a su cuestionario, y a un pequeño grupo de trabajo compuesto por expertos, la Oficina Permanente logró preparar una exhaustiva Guía de Buenas Prácticas relativa a los organismos acreditados. El SSI/CIR opina que la Guía demostrará ser un recurso excelente para los profesionales, con muchos avances relativos, por ejemplo, al resguardo de datos y a la separación de los costos de las contribuciones y donaciones. Sin embargo, es lamentable que discusiones sobre muchas cuestiones pertinentes – como el uso del internet y la aportación de ayuda al desarrollo – se limitaron a la revisión de la Guía y no estuvieron más ampliamente reflejadas en las conclusiones y recomendaciones finales.

Una oportunidad para compartir información

La 3ª Comisión Especial ofreció una ocasión única a los países para compartir actualizaciones con respecto a sus leyes, políticas y buenas prácticas relativas a la adopción internacional. Se compartió una abundancia de información, la cual era, en general, nueva y útil, pero a veces repetitiva, abordando cuestiones ya muy discutidas. Indudablemente, ésto se debió en parte a la amplia agenda. Mientras se debe, claramente, considerar los principios acordados cuando se establece el marco de discusión, hubiera podido ser más útil enfocarse, en particular, sobre las cuestiones de mayor dificultad que han surgido desde la Comisión anterior. Por lo tanto, se hubiera podido dedicar más tiempo a cuestiones como la residencia habitual en vista de una mayor movilidad, así como el

reconocimiento de adopciones cuando no se haya cumplido con el CLH-93.

Conclusiones y recomendaciones

Mientras aún se puede mejorar, el SSI/CIR está satisfecho al observar algunos avances considerables en las conclusiones y recomendaciones (de aquí en adelante, conclusiones), como la necesidad de establecer, en todos los casos, una clara separación entre la adopción internacional y las contribuciones, donaciones y la ayuda al desarrollo, así como una declaración inequívoca que las adopciones privadas e independientes no son compatibles con el Convenio y deberían ser prohibidas. La necesidad de un estudio sobre la relación entre la gestación por sustitución de carácter internacional y la adopción internacional también fue útilmente reconocida.

Reconociendo que la Oficina Permanente tiene sus propias normas diplomáticas que deben ser observadas cuando se lleva a cabo una reunión tan importante, la manera en que se elaborará el borrador de las conclusiones – por un pequeño grupo de redacción durante la última noche de la reunión (y hasta las primeras horas del día siguiente...), sin embargo, tuvo algunas consecuencias lamentables.

En primer lugar, significó que las discusiones de la última mañana, basadas en documentos de trabajo no revisados anteriormente, no se reflejaron en el borrador.

En segundo lugar, los resultados de los distintos debates destacan de modo disparejo en el borrador de las conclusiones. Por ejemplo, un acuerdo general relativo a la necesidad de «invertir el flujo de expedientes», para evitar que países de acogida básicamente soliciten niños adoptables a los países de origen, no fue mencionado. De igual manera, aunque había habido apoyo con respecto a la idea de que la aplicación de la norma de subsidiariedad requeriría un plazo mínimo, y por lo tanto podía suponer, entre otros, una edad mínima para que los niños pudieran ser considerados adoptables internacionalmente, tampoco apareció en el borrador de las conclusiones. Es aún más sorprendente, quizás, que muchas de las preocupaciones muy graves de los Estados y otros expertos con respecto a las respuestas en situaciones de emergencia, muchas veces con referencia específica a

Haití (incluyendo a la misma delegación haitiana), no fueron tomadas en cuenta en el resultado oficial.

En tercer lugar, y de manera particularmente importante, el borrador de las conclusiones fue subsiguientemente distribuido solo dos horas antes de la conclusión programada de la reunión. Aquello dejó poco tiempo muy importante a los expertos para revisar el texto y garantizar que todas las cuestiones habían sido adecuadamente abordadas. Por consiguiente, aunque se propusieron verbalmente algunas modificaciones a la redacción de conclusiones específicas, fue imposible sugerir la inclusión de puntos adicionales a estas alturas.

En el futuro, podría ser más oportuno considerar todas las conclusiones y recomendaciones pertinentes al final de cada día (o a principios del día siguiente) de la Comisión. Al hacer ésto, todas las cuestiones podrían abordarse exhaustivamente y las personas que solo participan en una parte de la Comisión podrían garantizar que sus

opiniones hayan sido tomadas en cuenta. Además, esta alternativa implicaría que el grupo de trabajo únicamente tendría la tarea, al final de la Comisión, de garantizar la coherencia y no repetición de las conclusiones.

La Conferencia de La Haya debe ser felicitada por sus inmensos esfuerzos en la organización de la 3ª Comisión Especial abordando temas complejos vinculados a las adopciones internacionales, y esperamos que los Estados aceptarán las conclusiones, en particular con respecto al apoyo al programa de asistencia técnica de la Oficina Permanente. El SSI/CIR espera y desea continuar su colaboración con la Conferencia de La Haya y otros, con vista a trabajar hacia una mejor protección de todos aquellos involucrados en la adopción internacional y tratar cuestiones no abordadas.

*El equipo del SSI/CIR
Julio de 2010*

ACTORES EN MATERIA DE ADOPCIÓN

Fuente: Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya: http://hcch.e-vision.nl/index_en.php?act=conventions.authorities&cid=69.

- **España:** Este país ha puesto al día la lista de sus autoridades centrales.
- **Francia:** Este país ha puesto al día la lista de sus organismos acreditados.
- **Moldavia:** Este país ha designado una autoridad competente.
- **Perú y Grecia:** Estos países han puesto al día los datos de su Autoridad central.

NOTICIAS BREVES

Ginebra: Puesta al día de las Observaciones generales del Comité de los Derechos del Niño

El Comité de Naciones Unidas ha publicado su última *Observación general N° 11 sobre los niños indígenas y sus derechos en virtud de la Convención*, un avance importante para proteger los derechos de este grupo frecuentemente vulnerable. Los párrafos 46 a 48 son específicamente dedicados al tema del entorno familiar y del cuidado alternativo y subrayan la importancia de involucrar las familias indígenas y las comunidades en el desarrollo de soluciones de cuidado alternativo para los niños así como la necesidad de prevenir la pérdida de su identidad cultural. La Observación general 11 constituye una valiosa herramienta para proteger a los niños indígenas que están a menudo sobre representados dentro del grupo de los niños separados de su entorno familiar.

El Comité de Naciones Unidas también está trabajando sobre nuevas Observaciones generales con respecto al artículo 3 relativo al interés superior del niño y al artículo 19 relativo a la protección contra toda forma de perjuicio y abuso. Las organizaciones y las personas especializadas en algunos de esos temas e interesadas en contribuir en la elaboración de las Observaciones tienen que contactarse con el grupo de ONG para la CDN. Este grupo también está desarrollando

directrices para la participación de los niños en las sesiones durante las cuales el Comité de Naciones Unidas examina los informes de los Estados Partes. Estas directrices deberían estar disponibles próximamente en la página Web del grupo de ONG para la CDN. Ayudarán a dar un significado real al derecho del niño a participar, el cual está reconocido por la CDN.

Fuentes: Observación general N°11, http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/CRC.GC.C.11_sp.doc y Grupo de las ONG para la CDN, <http://www.childrightsnet.org/>.

Vietnam: Se necesita tiempo antes de que la nueva ley de adopción y su decreto allanen el camino para una mejor protección

Vietnam adoptó su nueva ley de adopción en junio de 2010. El SSI trabajó de cerca con el Departamento de Adopción del Ministerio de Justicia (MDJ) para preparar esta ley que presenta muchas mejoras. Esta misma ley se volverá efectiva el primero de enero de 2011. De acuerdo con el sistema legal vietnamita, se debe también establecer un Decreto para brindar Directrices concretas y detalladas que permiten determinar como se debe implementar la ley. El Decreto brindará detalles sobre los procedimientos, los procesos y los criterios vinculados con la adopción doméstica e internacional incluyendo, entre otros, el marco del otorgamiento del consentimiento, del matching (emparentamiento) y de los costos. En este mismo momento, el MDJ está trabajando sobre el borrador de un decreto que podría ser implementado en algún momento del próximo año. El SSI seguirá brindando su apoyo al MDJ para la elaboración de tal Decreto. Debido al hecho de que la ley de adopción y su decreto de aplicación todavía no están en función, el SSI cree que podría ser prematuro emprender adopciones internacionales en Vietnam. Aunque existen mejoras en algunas prácticas en Vietnam, hoy día las leyes antiguas siguen en vigor y creemos que estas mismas no brindan las garantías adecuadas y conformes a los estándares internacionales. Pensamos entonces que es importante dar a Vietnam tiempo para establecer estructuras ofreciendo un mejor respeto de los derechos de los niños.

Adicionalmente, gracias a la amable contribución de los Servicios de adopción internacional, que son partes del Departamento de Recursos Humanos y Desarrollo de Competencias de Canadá, el informe de evaluación del SSI sobre Vietnam (publicado en Noviembre de 2009) está ahora disponible en francés.

Fuente: <http://www.iss-ssi.org/2009/index.php?id=49>

Suspensión temporal de las adopciones en Kazajstán

Después de haber ratificado el Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, Kazajstán está revisando su legislación nacional, incluyendo su Código de la familia y del matrimonio, para integrar en la misma los principios del Convenio e implementarlos. Mientras tanto, y hasta nuevo aviso, el país no acepta nuevas solicitudes de adopción. Sin embargo, tramitará los expedientes en curso.

Fuentes: Departamento del Estado americano, <http://adoption.state.gov/news/kazakhstan.html>) y Departamento para los Niños, las Escuelas y las Familias de Gran Bretaña, <http://www.dcsf.gov.uk/intercountryadoption/#a230610>.

Aplicación del derecho del niño a ser consultado (3ª parte): consideración de la opinión del niño

Una vez reunidas las condiciones que permiten al niño expresarse libremente (véase el boletín N°5/2010), el SSI / CIR propone determinar los elementos que hay que establecer para ayudar al niño a expresar su consentimiento (o no) a la adopción, teniendo como base el documento presentado en la Conferencia europea " diferentes aspectos de los procedimientos de adopción en Europa: garantizar el interés superior del niño".

Para finalizar esta breve serie de artículos sobre el derecho del niño a ser consultado y su aplicación, analicemos aquí cómo hacer para permitir al niño dar su consentimiento a la adopción siendo plenamente consciente de las consecuencias que esta última tendrá en su vida familiar futura. Ya sea la opinión del niño tenida en cuenta o no, este debe, por otra parte, poder comprender claramente cómo esta misma ha sido tenida en cuenta e integrada en el proceso de la toma de decisión.

Expresión por parte del niño de su consentimiento (o no) a la adopción

Para que el niño pueda expresarse con conocimiento de causa, es importante explicarle, en primer lugar, lo que es la adopción y las consecuencias que ésta va a tener en su vida futura. En el caso de la adopción plena particularmente, el niño debe ser informado de la ruptura definitiva, al menos jurídicamente hablando, de las relaciones con su familia de origen. Recordemos sobre este punto el hecho de que la adopción sigue siendo una ficción psicológica, todavía más si el niño es ya mayor. Durante esta fase explicativa, los profesionales pueden apoyarse en diversas publicaciones adaptadas a la edad del niño y cuyas referencias están disponibles en el centro de documentación del SSI / CIR (1).

Recoger el consentimiento (o no) del niño a su adopción sin influenciarle también incluye una presentación objetiva de todas las opciones posibles con las que cuenta. ¿Que va a pasar en el caso de que se niegue a ser adoptado? ¿Y si acepta? Conviene, que a este respecto, el niño pueda plantear todas las preguntas que desee sobre sus nuevos padres y obtener el máximo de informaciones sobre su nueva familia (¿Dónde viven?

¿Cómo son? ¿Ya tienen hijos?). La ficha de formación del SSI / CIR sobre la preparación del niño para la adopción proporciona varias pistas interesantes sobre este tema (2).

Sea cual sea la opinión del niño, la etapa siguiente consiste en verificar si esta última refleja correctamente sus verdaderas necesidades. En efecto, en ciertos casos el niño puede rechazar la adopción a causa de recuerdos dolorosos que pueden ser vinculados con su separación de sus padres biológicos. También puede sentir agresividad por haber sido abandonado o incluso tener miedo de vivir con personas a las que no conoce. En la medida de lo posible, recurrir a servicios de mediación o servicios sociales puede ser necesario para descubrir, con el niño, las verdaderas necesidades que pueden esconderse detrás de sus emociones.

Consideración de la opinión del niño en el proceso de decisión

Desde el principio de la entrevista, conviene ser claro con el niño sobre el hecho de que su opinión es importante y forma parte integrante del proceso de decisión. Se trata de un derecho que le es reconocido y que debe poder hacer prevalecer. Sin embargo, no se le puede dar ninguna garantía de que la decisión definitiva seguirá su opinión. Así, el niño debe comprender que esta decisión se base en varias opiniones además de la suya, la del psicólogo y la del trabajador social. A partir del conjunto de estos datos se buscará y finalmente se adoptará la mejor solución para el niño.

En la hipótesis de que no se siga la opinión del niño, resulta esencial dedicar un tiempo para informarlo sobre la decisión que ha sido tomada a su respecto y para explicarle las razones que llevaron a no seguir su opinión. Esta etapa para la cual las Directrices para la determinación del interés superior del niño del

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados proporcionan orientaciones prácticas, permite obtener la adhesión del niño al proyecto (3). En el caso contrario, existen muchas posibilidades de que lo haga fracasar. En efecto el hecho de que el niño sienta que se le impone una decisión, por sorpresa, sin que pueda reaccionar y sin recibir ninguna explicación puede producirle un estado de cólera y de resistencia frente a su nueva familia. Se trata aquí de un proceso de maduración que necesita tiempo, un acompañamiento y una preparación adaptada a las necesidades de cada niño, en función de su historia, de sus temores y del avance de su proceso de luto del pasado, necesario para poder proyectarse en un nuevo futuro.

En conclusión, para que el proyecto de la adopción sea un éxito se ha de tener en cuenta la opinión del niño, prueba de su respeto como sujeto de derecho pero también como persona.

Para más informaciones y referencias sobre este tema, se puede consultar: a) el Centro de

documentación del SSI / CIR inscribiendo la palabra clave « Child opinion »: <http://www.iss-ssi.org/library/>; b) los documentos de UNICEF relativos a la participación de los niños: http://www.unicef.org/adolescence/index_document_s.html y [http://www.unicef.org/adolescence/cypguide/files/Child_and_Youth_Participation_Guide\(1\).pdf](http://www.unicef.org/adolescence/cypguide/files/Child_and_Youth_Participation_Guide(1).pdf).

Fuentes:

(1) *Ejemplos de libros:*

- *Information about adoption (información sobre adopción)*, New South Wales Department of Community Services, Australia, 1996.

- *Nina a été adoptée (Nina ha sido adoptada)*, Dominique de Saint Mars, Ediciones Calligram, 1996.

Para más ejemplos, se puede consultar también la biblioteca virtual sobre la adopción « Tapestry books », <http://www.tapestrybooks.com/>

(2) *La preparación del niño para la adopción*, Ficha temática N°26 del SSI/CIR, <http://www.iss-ssi.org/2009/assets/files/thematic-facts-sheet/fra/26.Préparation%20de%20enfant.pdf>.

(3) *UNHCR Guidelines on Determining the Best Interests of the Child*, p.77. Disponible en inglés en la dirección siguiente: <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/refworld/rwmain?docid=48480c342>

Costa de Marfil: Una misión de evaluación del sistema de adopción por el SSI/CIR seguida de resultados alentadores

A raíz de una misión de evaluación en Costa de Marfil, el SSI/CIR ha publicado un informe que presenta la situación actual de la adopción en este país y que brinda orientaciones prácticas para fortalecer un sistema, aún débil, de protección de los niños privados de familia.*

A raíz de una solicitud presentada por las autoridades de Costa de Marfil a cargo de la adopción, y gracias al apoyo del Servicio francés de la Adopción Internacional, el SSI/CIR estuvo en Costa de Marfil en marzo de 2010, con el fin de evaluar su sistema de adopción y de identificar los pasos previos a una posible ratificación del CLH-1993. Esta misión se ha inscrito en un contexto general que anticipa que la Costa de Marfil está convirtiéndose en un país de origen cada vez más importante, dado que el número de adopciones internacionales ha pasado de una treintena de expedientes a principios de los años 2000 a más de 70 en el año 2009. Además, la situación económica y política del país sigue siendo difícil, lo cual debilita tanto el sistema administrativo nacional como el tejido social tradicional. Frente a esta constatación, parece necesario considerar las medidas

apropiadas para prevenir los riesgos y para garantizar procedimientos de adopción que sean conformes a los estándares internacionales.

La protección de la niñez

Los niños marfilenses privados de sus padres generalmente gozan del apoyo de la familia ampliada y de la comunidad. Al igual que en otros países de la región, esta forma de cuidado informal es muy extendida en Costa de Marfil, pero ningún dato existe para valorar su importancia. Dado que, por definición, no existen procedimientos para estos acogimientos informales, el acceso a cualquier forma de apoyo o a una posible supervisión permanece imposible. Cabe señalar que este tipo de cuidado raras veces lleva a una adopción formal.

Junto a este sistema tradicional, un sistema formal de cuidado de los niños abandonados,

administrado por la Dirección de Protección Social (DPS), se está desarrollando progresivamente. Actualmente, ofrece dos alternativas formales para el cuidado de niños abandonados: el acogimiento en una institución, pública o privada, y la adopción. Con respecto a las instituciones privadas, en principio éstas deben recibir la acreditación de la DPS para poder operar. Sin embargo, esta última, hasta muy recientemente, no contaba con suficientes recursos para llevar a cabo un censo completo. La instauración de un sistema de supervisión de la actividad de los establecimientos privados es por lo tanto necesaria, así como el desarrollo de nuevas opciones de cuidado de niños, como la creación de un sistema formal de acogimiento familiar.

La gestión de los procedimientos de adopción

Actualmente coexisten en Costa de Marfil dos vías que pueden conducir a una decisión de adopción. Una pasa por la DPS, la autoridad competente en materia de adopción, la otra únicamente por los tribunales. Esta situación se debe al hecho de que las competencias de la DPS en materia de adopción aún no han sido confirmadas legislativamente. Por lo tanto, los tribunales siguen aplicando la ley al pie de la letra, ya que no pueden imponer un sistema que no está previsto por ley.

Gracias a importantes esfuerzos y al compromiso de su personal, la DPS ha establecido un sistema muy cercano a los requisitos internacionales, en particular a través de la intervención de un comité multidisciplinario a cargo de los emparentamientos. En cambio, en el segundo sistema, importantes fallas han sido observadas. Por una parte, la mayoría de los niños vienen de hogares privados y no supervisados para bebés, o directamente de su familia de origen. Por otra parte, en ausencia de un procedimiento armonizado, la garantía de que todas las etapas del procedimiento de adopción hayan sido respetadas depende de la práctica de cada tribunal.

Estos elementos son factores de riesgo en materia de adopción internacional, los cuales pueden resultar en abusos, como la ausencia de consentimiento informado por parte de los padres biológicos. Para remediar a tal situación, el informe recomienda, entre otros,

la obligación de que todo procedimiento de adopción pase por la DPS.

¿En camino hacia la ratificación del CLH-1993?

Gracias al rol fundamental de la DPS, el cual es cercano al de una autoridad central, y a un procedimiento de adopción establecido que, a pesar de algunas lagunas, se acerca considerablemente a los estándares internacionales, el país ya ha realizado una parte del camino. Sin embargo, subsisten algunos obstáculos: por una parte, el contexto político actual hace difícil la inclusión de este tema en la agenda política. Por otra parte, resistencias a la adopción internacional han podido ser observadas, dado que ésta es vinculada por una parte de la población a un « *mercadeo* » de niños. Para enfrentar esta situación, el informe propone, en sus recomendaciones finales, un conjunto de pasos que pueden ser considerados. Por su parte, los países de acogida son alentados a tomar conciencia de los posibles riesgos vinculados a la adopción en Costa de Marfil y a establecer medidas preventivas (por ejemplo, imponer que todos los procedimientos de adopción pasen por la DPS).

Resultados alentadores

A raíz de la publicación de su informe, el SSI/CIR ha sido informado por la DPS que un decreto debería ser promulgado próximamente, lo cual permitiría confirmar las competencias de esta última y obligar a que cualquier procedimiento de adopción pase por ella. Un censo de los hogares infantiles también ha sido iniciado y debería finalizarse el 31 de julio. Por su parte, Francia ha llamado la atención de los candidatos a la adopción en Costa de Marfil con respecto a la necesidad de entregar su expediente a la DPS. Estos resultados ya son muy alentadores y apoyan al SSI/CIR con respecto al sentido y a la utilidad de su misión.

* Disponible en francés en la página web del SSI: www.iss-ssi.org/2009/assets/files/RAPPORT%20final%20COTE%20D'IVOIRE.pdf.

Fuente: Service de l'adoption internationale [Servicio de la adopción internacional], www.diplomatie.gouv.fr/fr/actions-france_830/adoption-internationale_2605/pays-origine_3233/fiches-pays_3895/cote-ivoire_9603.html.

De la metáfora del arco iris a la del camino de la vida: espacios creativos para los niños adoptados que favorecen la auto expresión

En Suiza romanda, la asociación “Espace adoption” (Espacio adopción) anima desde 2007 talleres de auto expresión para los niños concernidos por la adopción. Véronique Cottier Etienne, Arte-terapeuta y Daria Michel Scotti, Etno-Psicóloga, nos ofrecen aquí una presentación original y detallada.*

“Los niños utilizan de buen grado los medios creativos y el idioma de lo imaginario para expresar sus sentimientos, cuestiones y posibles conflictos interiores. Como demuestra el arte terapia, la mediación artística se utiliza también con éxito en un objetivo psicoterapéutico. Además la actividad creativa favorece el intercambio en el seno de un grupo, porque se sitúa en un contexto lúdico, no agresivo y centrado en el placer de hacer cosas los unos con los otros y a veces todos juntos. Sobre la base de estos conocimientos, animamos desde septiembre de 2007 en Ginebra, en el marco de la asociación “Espace adoption” (Espacio adopción), un taller de expresión para niños de 5 a 12 años de edad titulado “Arc-en-ciel” (“Arco iris”). Su objetivo consiste en favorecer la creatividad, la auto expresión y compartir experiencias en el seno de un grupo de niños concernidos por la adopción. Cada taller dura un año y se da una sesión de dos horas al mes.

Instauración y objetivos del taller

Antes del inicio de un nuevo ciclo, las animadoras reciben a cada uno de los niños inscritos con sus padres para una entrevista individual. Se trata de presentarse, de precisar el objetivo del taller, pero también y sobre todo de escuchar las expectativas parentales frente a tal actividad. En efecto, estas pueden variar de la simple participación en un taller creativo al deseo de ver a su hijo abordar cuestiones relacionadas con su experiencia personal. Insistimos, entonces, en el hecho de que nuestro trabajo no tiene un objetivo terapéutico: en ningún caso substituye un trabajo individual, al que puede, sin embargo, completar perfectamente bien.

Por último, precisamos que en el marco del taller, nunca se aborda directamente la historia real del niño sino siempre a través de metáforas o de juegos simbólicos, con herramientas creativas que permiten una mediación. Si ciertos niños desean hablar de ellos de manera más directa, lo harán siempre por iniciativa propia y nunca por la nuestra. Al

final de cada taller, tenemos una segunda entrevista con la familia en la que el niño presenta sus creaciones antes de llevarlas a su casa. Este intercambio también nos permite entender mejor el alcance de nuestro trabajo sobre el comportamiento general del niño.

Marco y actividades realizadas durante el taller

Una arte-terapeuta asistida de una etno-psicóloga animan los talleres. Su presencia garantiza la creación de un marco seguro y permite expresar con palabras el significado de las creaciones, así como acoger las emociones expresadas por los niños.

Concretamente, invitamos a los participantes a expresar libremente su creatividad por medio de los distintos medios puestos a su disposición (pintura, dibujo, encolado, escultura) y a partir de la imagen simbólica que les proponemos al principio de cada sesión mensual. Estas imágenes son metáforas relacionadas con la experiencia de la adopción y el paso de un mundo a otro. Se articulan entre ellas y dan una coherencia a nuestro ciclo anual de encuentros y a las historias que se crean. Por otra parte, gracias al apoyo de los distintos medios de los que se disponen, los niños pueden visitar el mundo de sus sensaciones, sentimientos, emociones y pensamientos. A continuación, siempre dentro del taller, se reserva un espacio a la exposición de sus producciones creativas. Se les invita entonces a observarlos desde otro punto de vista así como a expresar verbalmente sus sentimientos si lo desean.

Impacto del taller en los niños y sus familias

El taller de expresión tiene un impacto cuyo efecto se mide a distintos niveles: en el plano de la prevención, por una parte, se observa que el hecho de que niños, que comparten una experiencia común, se relacionen entre ellos, favorece el proceso de identificación recíproca y previene los posibles sentimientos de incomprensión relacionados con el hecho de ser adoptado. Lo que expresa cada niño se comparte con el grupo, asimilado por otros que pueden inspirarse, identificarse o

diferenciarse. Los niños adoptados son portadores de una diferencia en cuanto a la identidad que a veces les marca. En el marco del taller, tienen la posibilidad de encontrar semejanzas que comparten una identidad común y a la que se le atribuye un sentido positivo.

Por otra parte, la participación en el taller permite a algunos niños dejar surgir imágenes, emociones fuertes y a veces dolorosas, algunas de las cuales están directamente relacionadas con la experiencia de la adopción internacional y con los retos que representa para un individuo en desarrollo. Así pues, nuestro trabajo quiere ser preventivo, pero puede también concebirse como una puesta en marcha de historias particulares.

Resultados y perspectivas

Actualmente, más de treinta niños distribuidos en cinco grupos ya han participado en esta actividad que continúa en 2010. La mitad de ellos expresó el deseo de seguir este trabajo en el marco de un segundo módulo que inauguramos en septiembre de 2009. Va dirigido específicamente a los niños que ya siguieron el primer módulo y les permite profundizar - siempre a través del imaginario y de la creatividad - el trabajo de expresión que emprendieron en el marco de

Espacio adopción. Titulado “crearse un camino...”. Este taller de segundo ciclo va dirigido a los niños de 6 a 14 años de edad y se organiza en torno a otro tema fundador: el del camino de vida.

Si el arco iris, en el centro de nuestro primer módulo, simboliza el paso de un mundo a otro, común a todo niño adoptado, la imagen del camino abre la vía a una expresión más personal de sí mismo y moviliza el proceso de diferenciación tanto como el sentimiento de pertenecer a un grupo de individuos que comparten una experiencia común. Tiende a apoyar el sentido de una identidad coherente y positiva en estos niños cuyo destino da siempre fe de un recorrido particular.”

* Ver www.espace-adoption.ch/

Para más información:

Creative arts therapies approaches in adoption and foster care, Betts D.J, USA Charles C. Thomas Publisher Ltd, 2003; “*Médiations thérapeutiques et psychose infantile*” (Mediaciones terapéuticas y psicosis infantil), Brun A, Editions Dunod, París, 2007; “*L’art en thérapie*” (El arte en terapia), Klein J.P, Ed. “*Hommes et perspectives*” (Hombres y perspectivas), Marsella, 1993; Klein, J.P, “*L’art thérapie*” (El arte terapia), Ediciones PUF, París, 1997 ; “*Jeu et réalité*” (Juego y realidad), Winnicott. D, Ed. Gallimard, París, 1975.

ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO

Nuevo informe de 2010 sobre los niños en acogimiento alternativo en Europa

Eurochild publicó la segunda edición de su análisis sobre la situación de los niños en acogimiento alternativo en Europa a principios de este año. El informe de 241 páginas proporciona información exhaustiva sobre 30 países europeos, incluidas las cuatro naciones del Reino Unido y la República de Moldova.

El reciente informe de Eurochild presenta un panorama claro sobre el acogimiento alternativo de los niños en Europa y explica las modalidades de cuidado existentes. Asimismo, estima el total de niños ubicados en este tipo de servicios y establece el perfil de aquellos privados de sus familias. Una de las conclusiones más importantes del informe es la falta de coherencia en la recolección de datos, pues no todos los países europeos comparten la misma definición de acogimiento alternativo. A pesar de ello, estima que hay aproximadamente un millón de niños en

instituciones en Europa, y proporciona un análisis específico de los 30 países participantes, sobre la base de estadísticas disponibles.

La continúa dependencia del cuidado institucional

Aunque la mayoría de países europeos reconoce que la colocación en cuidado institucional sólo debe utilizarse como medida de último recurso, y a pesar de la consolidación de los esfuerzos internos de cada país para proponer soluciones alternativas, sigue siendo esta misma

ampliamente utilizada en la Unión Europea (UE). Por ejemplo, desde la introducción de la nueva legislación en Rumania, el número de ubicaciones en hogares de acogida ha aumentado un 35% en comparación con enero de 2005. En 2008, 24.126 niños vivían en servicios de tipo residencial en este país. Del mismo modo, en Letonia y Lituania se ha observado un incremento en la proporción de niños colocados en instituciones.

Aun cuando existen pruebas científicas sobre los daños irreversibles que sufren los niños en cuidado institucional, el estudio afirma que varios miembros de la Unión Europea persisten en enviar niños menores de tres años a este tipo de servicios: “según datos de 2007 proporcionados por la República Checa [...], 1.407 niños menores de tres años fueron colocados en cuidado institucional en este país. En Rumania, aunque la nueva legislación sobre la protección infantil prohíbe la colocación de niños menores de tres años en instituciones, las maternidades y los hospitales pediátricos cumplen la función de institución en caso de abandono (4.000 recién nacidos fueron abandonados en 150 unidades médicas en 2004 [...]).”

El Servicio Social Internacional y el Centro Internacional de Referencia SSI/CIR consideran que esta práctica va en contra del párrafo 22 de las Directrices Sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños, el cual estipula que: “De conformidad con la opinión predominante de los expertos, el acogimiento alternativo de los niños de corta edad, especialmente los de menos de 3 años, debería ejercerse en un ámbito familiar”.

El estudio y las adopciones

Si bien el estudio no se centra específicamente en el tema de la adopción, sí permite tener una visión más clara de la situación de pre-adopción. Basándose en la evaluación de las modalidades alternativas de cuidado (incluyendo los hogares de acogida, hogares infantiles, hogares para niños física y mentalmente discapacitados, cuidadores familiares, etc.), es posible saber si el principio de subsidiariedad es respetado o no - es decir si existen verdaderas alternativas de acogida para los niños a nivel nacional - y evaluar el apoyo que reciben las familias para evitar la separación.

Para aquellos interesados en realizar una adopción internacional en un país europeo en particular, el estudio explica claramente el proceso que sigue el niño desde el momento en que es colocado en acogimiento alternativo, hasta que es adoptado. Esta información puede ayudar a los futuros padres adoptivos a entender mejor el contexto del país y parte de la historia de la vida del niño que van a adoptar.

El SSI/CIR da la bienvenida a este estudio, pues considera que es una fuente importante de información para el entendimiento del contexto del cuidado alternativo en cada uno de los países europeos y en Europa, en general.

Para consultar el informe (en inglés): <http://www.eurochild.org/index.php?id=208&xttnews%5Bttnews%5D=387&xttnews%5BbackPid%5D=292&cHash=aa2edf4f4c>

Visión y metodología de trabajo de la ONG paraguaya “Enfoqueniñez” con las familias de origen

Basado en su trabajo con las familias de origen, “Enfoque Niñez” comparte con nosotros algunas reflexiones y metodología de trabajo destinada a cambiar la visión de la sociedad y de los profesionales hacia las familias de origen e incorporarlas mejor en el proceso de cuidado de sus hijos.

“Desde el trabajo que realizamos en Enfoqueniñez (véase el cuadro a continuación), si bien consideramos que el Acogimiento Familiar es la mejor medida de cuidado alternativo para niños/as sin cuidado parental, estamos convencidos de que la importancia del trabajo a ser realizado con estos niños/as radica en el proceso que se lleva a cabo con la familia de origen. Así mismo creemos que en el objetivo de lograr la reinserción familiar o cuando esto no es posible, una respuesta familiar definitiva, el análisis de la situación de la familia de origen y la historia que generó la expulsión de dichos niños/as de las mismas es igualmente fundamental para avanzar socialmente en el abordaje de esta problemática. Desde el trabajo con las familias de origen, observamos algunas situaciones transversales que creemos son importantes de analizar y tener en cuenta.

Prejuicios hacia las familias de origen

Una de nuestras observaciones tiene que ver con los prejuicios, estigmatizaciones y rótulos con los que estas familias aparecen dentro del sistema de protección. La mayoría de ellas son llamadas o vistas como “negligentes”, “abusadoras”, “maltratadoras” y otros adjetivos que surgen en un momento particular de su historia, generalmente a la hora de la intervención que genera la separación de los niños/as de sus familias. Si bien podemos coincidir con que los niños/as vivían en una situación de desprotección (desde ciertos criterios), también observamos

que existían vínculos afectivos significativos que no fueron respetados ni promovidos, situaciones de maltrato y exclusión social crónicas (de varias generaciones) y muchas veces incompreensión por parte de la familia de cómo funciona y qué busca la medida de protección. En consecuencia, la medida se convierte a menudo en un castigo (tanto para la familia como para el niño/a) y no en una posibilidad de aprendizaje, cambio y real mejoría de las condiciones de vida de esos niños/as o adolescentes. Consideramos que una aproximación a las familias de origen desde la acusación y la culpabilización, lejos de colaborar, genera rechazo y desconfianza. Impide además el inicio de un complejo proceso de comprensión, análisis y reflexión mutuos (familia y profesionales) que podría permitir un trabajo conjunto en pos a la reinserción y fortalecimiento familiar.

Enfoqueniñez es una Organización No Gubernamental que viene trabajando desde el año 2005 con la misión de dar una respuesta concreta de protección a niños, niñas y adolescentes separados de sus familias, respetando su interés superior de vivir en un ambiente familiar que promueva su desarrollo integral. Sus áreas de intervención se organizan en cuatro ejes de trabajo:

- Atención directa a niños, niñas y adolescentes y sus familias, desde el Acogimiento Familiar y el Mantenimiento del Vínculo y Fortalecimiento de la Familia de Origen.
- Incidencia en políticas públicas.
- Capacitación a diferentes actores (de instituciones públicas y privadas) relacionados a la temática.
- Sistematización de materiales de discusión teóricos, basados en experiencias de trabajo, análisis y reflexión.

Características e historia individual y social de las familias de origen

Observamos que en prácticamente todas las familias con las que trabajamos hay historia de maltrato en los progenitores. Existen factores históricos culturales en nuestra sociedad con fuertes indicios de estas conductas sobre los más vulnerables sumado a conflictos socio ambientales y educativo/laboral. En definitiva salvar la familia está en la base de una política de Estado para una sociedad más equilibrada y con contención para el desarrollo de los niños/as. En la diversidad y flexibilidad de la conformación de las familias en un contexto comunitario con sus propias características,

imperla la necesidad de conocer dichas individualidades para poder desde ahí, pensar y abordar juntos, familia y profesionales, cualquier intervención o análisis. Si tenemos en cuenta además que en la historia de los adultos, referentes afectivos más importantes de niños y niñas, existen historias de maltrato y que la mayoría de éstas no han sido abordadas, la intervención profesional podría ser lo suficientemente inusual como para generar miedo, desconfianza y rechazo.

Un necesario cambio de mirada y de metodología de parte de los profesionales y del Estado

De ahí la importancia de promover espacios de conversación que “incluyan” las voces, historias y expectativas no sólo de los profesionales, sino principalmente de los niños/as, adolescentes y sus familias. Se trata en estos espacios de que el profesional colabore con las familias para buscar juntos nuevas posibilidades de generar una historia de inclusión de sus niños/as y adolescentes y no de exclusión. En este punto, es necesario mencionar que la mayoría de las veces los “tiempos” que la familia merece y necesita para dicho proceso, no son “aceptables” desde el sistema de protección. Este mismo tiende de forma usual, a forzar decisiones y situaciones que se tornarán luego insostenibles. Una pregunta que surge a menudo en este dilema es ¿cuánto podemos en pos de los derechos de los niños y niñas

avasallar derechos humanos fundamentales de otros seres humanos involucrados? Esto exige un constante cuestionamiento ético a nuestras prácticas profesionales y de ahí la riqueza y la importancia del trabajo en equipo multidisciplinario y su revisión permanente.

En este trabajo, preferimos buscar la manera de que los principales actores y “expertos” sean los miembros de las familias. Buscamos que sean ellos mismos quienes guían el proceso a seguir desde la intervención, ya que son los que mejores saben acerca de sus necesidades, historias y deseos en relación al futuro. Empoderarse de dicho proceso como protagonistas y no como actores pasivos que “reciben” los saberes y conocimientos de los “expertos profesionales” permitirá apropiarse de las capacidades y posibilidades de generar recursos y encontrar el camino para la “disolución” de nuevos “problemas”.

Por otro lado, mientras desde el Estado y la sociedad no se promuevan cambios estructurales que generen mejor distribución de bienes y riquezas, el desafío por alcanzar un nivel de desarrollo humano digno y sustentable será cada vez más inalcanzable. En ese contexto, cualquier intervención profesional que no tenga en cuenta esta dimensión supraindividual podría ser considerada parcial y reduccionista.”

PRÓXIMAS CONFERENCIAS, SEMINARIOS, COLOQUIOS, CURSOS

- **Estados Unidos:** a) *Shedding Light on the Adoption Experience VI an Educational Conference About Realities: The Lifelong Effects of Adoption and the Need for Family Preservation (Poner luz sobre las experiencias de adopción VI Conferencia educativa sobre las realidades: los efectos de la adopción a lo largo de toda la vida y las necesidades en materia de preservación familiar)*, Adoption Crossroads, Adoption Healing, Baby Scoop Era Research Initiative, Origins Inc. Australia, Origins Canada, Nueva York, 24- 25 de septiembre de 2010. Para más información, <https://www.adoptionhealing.com/Conference/index.html>; b) *18th International Congress on Child Abuse and Neglect (XVIII Congreso internacional sobre los abusos y negligencias de los niños)*, IPSCAN, Hawaii, 26-29 de septiembre de 2010. Para más información: www.ispcan.org/congress2010 y c) *36th annual conference of the North American Council on Adoptable Children (XXXVI Conferencia anual del Consejo Norteamericano sobre los niños adoptables)*, Connecticut, 4-7 de agosto de 2010. Para más información: <http://www.nacac.org/conference/conference.html>
- **Reino Unido:** *Why neglect matters: Improving practice for children and young people in public care (Porque la negligencia importa: Mejorar la práctica para los niños y jóvenes en cuidado bajo el sistema publico)*, BAAF, Londres, 24 de septiembre de 2010. Para más información: www.baaf.org.

El SSI/CIR agradece a los gobiernos (incluyendo los de ciertos Estados Federales) de los países siguientes, su apoyo financiero para la realización de este Boletín: África del Sur, Alemania, Andorra, Australia, Bélgica, Canadá, Chipre, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Suecia y Suiza.

Recordamos que el Boletín del SSI/CIR es distribuido a una red seleccionada de Autoridades y de profesionales y que no está destinado a ser publicado en una página Web.